MINISTERIO DE LA MUJER	ORDEN DE COMPRA N° 2	O.C. Institucional N° 2

Nivel de Entidad:	**12 Ministerio de la Mujer**	**Fecha de Emisión : 23 / 09 /2013**	
Entidad:	**14 Ministerio de la Mujer**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1845**		
ID del Llamado:	**262.024**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Adquisición de Utiles de Oficina, tintas y toner			
Proveedor:	**Distribuidora Provepar**	**RUC**	**2237441-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Boligrafo	1	Geminis	Chino	535	330	176.550
	2	Carpeta archivadora plastific.	1	Condor	Nacional	200	745	149.000
	3	Libro Contable	1	Impresol	Nacional	20	17.000	340.000
	4	Lápiz de papel con borrador	1	Elite	Chino	100	180	18.000
	5	Cuaderno	1	Generación	Nacional	50	2.040	102.000
	6	Marcador	1	Sabonis	Chino	10	12.500	125.000
	7	Bibliorato	1	Kuatia	Nacional	20	5.490	109.800
	8	Bibliorato	1	Kuatia	Nacional	10	5.490	54.900
	9	Presilladora	1	Stapler	Chino	5	6.500	32.500
	10	Perforadora mediana	1	Punch	Chino	5	22.000	110.000
	11	Desgrampadora	1	Stapler	Chino	5	1.350	6.750
						TOTAL		**1.224.500**

SON GUARANÍES: **Un millón doscientos veinte y cuatro mil quinientos**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 23 de Setiembre del 2013	Hasta: 23 de Noviembre del 2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días a partir de la recepción de la Orden

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer. Pdte. Franco c/ Ayolas Edificio Ayfra Piso 13

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	3	10	0	8	340	30	1	99	1.224.500
						Total:			1.224.500

Dilma Elizabeth Carrillo Mendoza Representante Legal DISTRIBUIDORA PROVEPAR	23-09-13 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MINISTERIO DE LA MUJER

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR

Dirección de Administración y Finanzas - Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE LA MUJER

ORDEN DE COMPRA N° 3

O.C. Institucional N° 3

Nivel de Entidad:	**14 Ministerio de la Mujer**	**Fecha de Emisión : 23 / 09 /2013**	
Entidad:	**Ministerio de la Mujer**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1845**		
ID del Llamado:	**262.024**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Adquisición de Utiles de Oficina, Tinta y toner			
Proveedor:	**Distribuidora Provepar**	**RUC**	**2237441-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Toner	1	Hp	USA	1	365.000	365.000
	2	Cartuchos de tinta	1	HP	USA	2	73.000	146.000
	3	Cartuchos de tinta	1	HP	USA	2	83.500	167.000
								0
						TOTAL		**678.000**

SON GUARANÍES: **Seiscientos setenta y ocho mil**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 23 de Setiembre del 2013 | Hasta: 23 de Noviembre del 2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Diez días contados desde la recepción de la Orden

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer. Pdte. Franco c/ Ayolas Edificio Ayfra Piso 13

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	**3**	**10**	**0**	**8**	**340**	**30**	**1**	**99**	**678.000**
						Total			**678.000**

DISTRIBUIDORA PROVEPAR

Patri Elizabeth Martinez Cabrera

José Luis Cabrillo
Representante Legal
DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Teletax 441-447

25-09-13

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

MINISTERIO DE LA MUJER

MINISTERIO DE LA MUJER · Unidad Operativa de Contrataciones · Dirección General de Administración y Finanzas

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.